



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Bogotá D.C., 26 de abril de 2019

0702

Señor

**Edilberto Enrique Imitola Acero**

Juan de Acosta elige independiente


Juan de Acosta - Atlántico

**Asunto:** Oficio N°. 0500 de abril 24 de 2019, sin número de radicado interno de recibido (Solicitud de traslado Delegada Municipio de Juan de Acosta).

La Gerencia del Talento Humano de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ha recibido por competencia por parte de los Delegados Departamentales del Atlántico, anexando su solicitud, en el cual informa las posibles irregularidades que se presentan en la Registraduría Municipal de Juan de Acosta – Atlántico.

Sobre el particular, le informo que la Entidad se encuentra adelantando una serie de reuniones con el fin de tomar las medidas administrativas necesarias para garantizar la transparencia e imparcialidad en las Elecciones de Autoridades Locales 2019, dentro de las cuales se prevén los traslados de los Registradores Municipales, con el fin de generar un ambiente de tranquilidad a la ciudadanía y a los diferentes actores que participan en dicho proceso electoral, dentro de los cuales se tendrá en cuenta la solicitud enunciada.

Atentamente,

  
**Miguel Alfonso Castelblanco Gordillo**

Revisó: *Adriana Guevara Aladino*  
Proyectó: *Hernán Jesús Iguarán García*